

Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00
El Salvador: US$ 0.60
Nicaragua: C$ 10.00
Costa Rica: ¢ 500.00

Primera Quincena
Abril 2018

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroaméricana"

www.elsoca.org www.facebook.com/elsoca.org www.twitter.com/elsocca

¡APOYEMOS LAS HUELGAS Y LUCHAS DE LOS TRABAJADORES EN GUATEMALA, COSTA RICA Y PANAMÁ!











GUATEMALA.- Elecciones Rector USAC 2018: no hay opción para estudiantes





EL SALVADOR.- Crisis en la PPDDHH y sus repercusiones



NICARAGUA.- Otra reforma al INSS que perjudica solo a los trabajadores

¡APOYEMOS LAS HUELGAS EN GUATEMALA, COSTA RICA Y PANAMÁ!

Se acerca la celebración del 1 de mayo y ya soplan aires de lucha en Centroamérica. La crisis del capitalismo y del imperialismo obliga, una vez más, a los trabajadores a recurrir a la poderosa arma de la huelga y las manifestaciones, para defender los precarios niveles de vida.

En Guatemala, después de haber firmado el pasado 8 de febrero el nuevo convenio o Pacto Colectivo, el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG) que agrupa a 128,000 maestros, ha convocado a un paro nacional de labores, en protesta por el incumplimiento de las autoridades. El nuevo Pacto contempla, entre otros aspectos, un 15% de aumento salarial, de manera escalonada, en 2018, 2019 y 2020, además de un bono cada fin de año por Q2 mil 500, y Q500 más a los maestros que posean título universitario. Ya se inició el proceso de asambleas y paros parciales que deberán conducir la próxima semana a una movilización y paro nacional.

En Costa Rica, a raíz de los resultados de la primera y segunda ronda electoral, y del reagrupamiento de las bancadas de los partidos de derecha dentro de la Asamblea Legislativa, ha tomado impulso el proyecto de "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", que se tramita eso bajo el expediente 20.580 y que contiene un paquete de ajuste fiscal que aumenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 13 al 15%, lo extiende a muchos bienes y servicios, y establece límites al gasto público, lo que se traduce en congelación salarial en términos reales, etc.

Ante semejante situación, el combativo sindicato Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), en asamblea general de delegados, decidió por amplia mayoría, el pasado 14 de abril, convocar a un paro nacional de labores del magisterio, a realizarse el día miércoles 25 de abril. El llamado a paro nacional ha sido retomado por otros sindicatos magisteriales, y por los 25 sindicatos del poder judicial, los que han sufrido recortes en su sistema de pensiones. Los agrupamientos sindicales Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense (BUSSCO) y Patria Justa (PJ), a pesar de las públicas diferencias que sostienen (PJ siempre hace propuestas conciliadoras al gobierno y termina desertando de las movilizaciones), se muestran proclives a desarrollar la mas amplia unidad de acción, lo que de concretarse presagia la realización de una poderosa jornada de lucha contra el ajuste fiscal que perjudica de manera especial a los trabajadores del sector público.

En Panamá, vivimos una particular situación de luchas obreras y populares. El Frente Amplio de Colón y el Comité de Lucha por la Salvación de Colón, han convocado a una Huelga General en la provincia de Colon, a realizarse el jueves 19 de abril, en protesta contra el incumpliendo de los acuerdos firmados con el gobierno, contra el masivo desempleo, la violencia de las pandillas, el deterioro de la infraestructura de la ciudad, etc. Este llamado ha sido apoyado, entre otros, por la Central Nacional de Trabajadores de Panamá (CNTP), la Federación Nacional de Asociaciones de Empleados Públicos (FENASEP) y casi todos los grupos de izquierda.

Paralelamente, el poderoso Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS) ha iniciado marchas en las principales ciudades de provincia y en ciudad Panamá, y ha llamado a una huelga nacional de la construcción a iniciarse el miércoles 18 de abril. La lucha de los trabajadores de la construcción coincidirá con la lucha popular en la provincia de Colon.

El SUNTRACS está negociando un nuevo convenio colectivo con la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC), demandando un aumento salarial del 60% en forma escalonada y por un periodo de cuatro años (2018-2021).

A pesar que Panamá tiene uno de los mejores niveles de vida de la región Centroamericana, la crisis económica se hace sentir, afectando a las masas trabajadoras. Una muestra de este auge de las luchas obreras en Panamá, ha sido en reciente paro en el Canal de Panamá. El 12 de abril de este año, se produjo una paralización del transito de buques. Los capitanes de los remolcadores reclamaron condiciones laborales seguras para asistir el paso de buques por el canal ampliado. Esta lucha ha sido silenciada, pero las contradicciones se mantienen entre la Unión de Capitanes y Oficiales de Cubierta (UCOC) y la administración de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP). Otro gremio, la Unión de Ingenieros de Marinos (UIM), un personal altamente calificado, ha cerrado filas con los capitanes.

El Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) llama a los sindicatos, centrales obreras, organizaciones campesinas, indígenas y populares de Guatemala, Costa Rica y Panamá, y del resto de los países de Centroamérica, a apoyar la convocatoria a paros nacionales y a participar en estas movilizaciones. Las reivindicaciones de los trabajadores, a pesar de la división causada por las artificiales fronteras de los Estados nacionales en crisis, son la misma en todos lados: aumento de salarios, respeto a los convenios y Pactos colectivos, defensa del trabajo, que la crisis fiscal la paguen los empresarios y banqueros. Es una magnífica oportunidad de iniciar una coordinación centroamericana de sindicatos y centrales obreras en pie de lucha, de cara a la celebración del 1 de Mayo.



ESCA No. 260
Primera Quincena de Abril 2018

Impresión: 18 de Abril de 2018

DIRECTOR:
Victoriano Sánchez

CONSEJO EDITORIAL:
Armando Tezucún, Germán Aquino, Alberto Castro, Melchor Benavente, Eduardo Villalobos, José Manuel Flores Arguijo (in Memorian).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:
Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS
www.elsoca.org
facebook.com/elsoca.org
twitter.com/elsoca

Redacción:
elsoca@elsoca.org

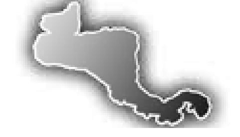
Secretariado Ejecutivo:
psoca@elsoca.org

Secciones:
psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA CENTROAMERICANO es una publicación del **PARTIDO SOCIALISTA CENTROAMERICANO (PSOCA)**, fundado y reconstituido el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos: una versión digital que se actualiza diariamente **(www.elsoca.org)** y otra versión impresa que se publica quincenalmente.





LA "CONSULTA POPULAR" SOBRE BELICE: UN FRAUDE CON ALTO ABSTENCIONISMO ANUNCIADO

Por Úrsula Coj

Los datos oficiales proporcionados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) sobre la recién pasada consulta popular con respecto a la resolución de las diferencias fronterizas, territoriales e insulares entre Belice y Guatemala, fue un verdadero fiasco, pese a los discursos altisonantes de las autoridades electorales, gubernamentales y la mayoría de voceros del estatus quo, que llamaron a votar por el Si.

En un acuerdo entre los gobiernos de Guatemala y Belmopán, ante la irresolución de la Organización de los Estados Americanos, se acordó que fuera la Corte Internacional de Justicia (CIJ) adscrito a Naciones Unidas, quien resolviera el diferendo. En el ínterin pareció que no se iba llevar a cabo, porque Belice aprobó una ley para que el resultado fuera válido si la votación era superior al 40 por ciento; posteriormente derogó eso. Sin embargo, aún no hay fecha para que el referéndum se realice en este país. Pese a que ante un medio guatemalteco el embajador dijera que se realizaría a más tardar el otro año, sin embargo, allí mencionó algo que refleja el sentimiento del pueblo beliceño, que para ellos sí existe una frontera que se conoce como zona de adyacencia, que es parte del reclamo que Guatemala realiza más la mayoría del territorio al sur de ese pequeño país.

Con un altísimo abstencionismo del 73,67 % según datos oficiales, el Sí ganó con 1,758,472 votos, el 95,87% de los votos válidos; mientras que el No fue votado por apenas 76,802 personas, es decir el 4,13%. Por su parte el voto nulo y el blanco sumados fueron de 132,689, el 2.20% y el 4.20% respectivamente; mientras los votos inválidos fueron de 11,307, el 0.59%. Mostrando también por medio de los nulos y los blancos sobre todo, una forma de repudio a esta consulta, además del abstencionismo.

Las autoridades del TSE, desde la magistrada presidente María Eugenia Mijangos, personalidades de la derecha como la actual presidente de la Junta



Departamental de Guatemala María del Carmen Aceña, el presidente Morales, su canciller Sandra Jovel y el ex canciller Carlos Raúl Morales, analistas de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales de tendencia liberal, el pleno del empresariado aglutinado en CACIF, habían llamado por Si. Todos estos elementos reproductores de opiniones garantizadoras del mantenimiento del orden y la gobernabilidad se congraciaron, porque la participación -obviando los votos nulos y blancos- había subido con respecto a las consultas populares de 1999 y 1994, donde la participación rondó en menos del 20 por ciento.

Los distintos medios de comunicación por su parte, desde los más afines a la extrema derecha cercanos al sempiterno alcalde de la Ciudad de Guatemala Álvaro Arzú, al gobierno actual y la camarilla de ex militares que los rodea, su partido FCN-Nación y la pléyade de minúsculos partidos de derecha, así como Radio Sonora, los canales de la televisión abierta; así como los medios cercanos a la derecha liberal, al papel anti-corrupción del Ministerio Público y la CICIG, como Emisoras Unidas, Canal Antigua, Guatevision, Prensa Libre, Publinews, El Periódico, etc.; constantemente llamaron a votar por el Si. En sus distintas notas, editoriales, portadas, programas, manipularon la información acerca de los altos niveles de votantes por el Si, pero sin poner en contexto de que fue en un altísimo abstencionismo. Los segundos más oportunistamente prefirieron callarse y mejor opinar sobre la selección de los finalistas para suceder a la actual jefa del Ministerio Público.

La propaganda de que, en los municipios de la zona de adyacencia en Petén, fronterizo con Belice, la participación fue masiva, resultó falsa; así como las justificaciones que Mijangos adujo ante la prensa de que porque no había partidos políticos compitiendo no existían clientelismo y por eso la gente no votó, declaraciones lamentables que consideran al pueblo estúpido y manipulado.

La izquierda parlamentaria, WINAQ, Convergencia y URNG Lamentablemente llamaron a votar también por el Si, esto con el pesar y la contrariedad de las bases de estos partidos. Por su parte organizaciones campesinas y sociales como CODECA y la ASP y otras, se pronunciaron llamando a no votar o votar No. Nosotros en nuestra declaración detallamos nuestra postura y desde un enfoque histórico materialista evidenciamos los intereses imperialistas en este conflicto y el interés de las burguesías criollas, sobre todo la guatemalteca, en reclamar un territorio que, aunque en términos administrativos no está delimitado, las clases dominantes buscan rascar para expandir mega cultivos y otros emprendimientos.

PERSECUCIÓN SELECTIVA DEL GOBIERNO DE JOH CONTRA OPOSITORES Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Por Horacio Villegas

Al librarse la ardua lucha popular en contra del fraudulento proceso de elecciones en noviembre del 2017 –en donde la toma de carreteras, barrios y colonias, fue la principal estrategia que irrumpió en las calles–, varios compañeros que se sumaron en las protestas fueron capturados por los órganos de represión del Estado. Las celdas de postas y cárceles en el país se fueron engrosando con la presencia de compañeros que asumieron las protestas en un ambiente de semi-insurrección contra el gobierno ilegítimo y fraudulento de los nacionalistas.

Para el mes de febrero (según el Resumen Latinoamericano / 23 de febrero de 2018 / Giorgio Trucchi, Rel-UITA) se estimaban 39 personas asesinadas en circunstancias de represión por parte del ejército y la policía militar, y 80 criminalizados con procesos judiciales en marcha. Sumado a esto, una ola de asesinatos selectivos a líderes de comunidades que estuvieron en contra de proyectos extractivos como la minería, y además, participantes activos en la lucha contra el fraude electoral.

La zona norte del país se convirtió en el foco de resistencia en la crisis. El Progreso fue el ejemplo más claro de la vehemencia que puede tener el grueso de la población hondureña al generalizarse el descontento por acciones fraudulentas como las que empleó el Partido Nacional. Asimismo, fueron los jóvenes, como en el caso de Villanueva, Cortés, quienes sostuvieron las protestas hasta sus últimos términos; convirtiéndose varios de ellos, injustamente, en presos políticos. 7 compañeros que fueron apresados el 24 de enero del 2018, fueron finalmente liberados el 31 de enero por las presiones de sus familiares y defensores de derechos humanos.

"De acuerdo a cifras que maneja el Comité de Familiares Detenidos Desaparecidos de Honduras, Cofadeh, un aproximado de mil personas han sido detenidas en las manifestaciones contra el fraude electoral a lo largo y ancho del territorio nacional." (Radio Progreso, 1 de febrero de 2018).

Los cargos por los que se les acusó a los compañeros que lucharon en las calles denunciando el fraude electoral ejerciendo su legítimo derecho a la protesta, fueron: "daño agravado", "incendio agravado", "terrorismo" y "sedición". Todos estos cargos fueron impuestos, era de esperarse, como un falso argumento que evadió el verdadero motivo de las detenciones: la persecución de los disidentes del gobierno.

La universidad ha dado el ejemplo en la persecución selectiva de estudiantes universitarios

Las luchas intensas que se vivieron en la Universidad en el 2015 y de allí en adelante hasta el desalojo del 8 de septiembre de 2017, dieron como resultado varias detenciones, expulsiones, y apertura de expedientes judiciales a varios de los compañeros del movimiento estudiantil que asumieron la lucha por la democratización de la UNAH.

Hasta el día de hoy no ha habido libertad definitiva para los … compañeros judicializados, y tampoco la reinserción de los … que fueron injustamente expulsados. La administración de la Universidad, encabezada en aquel entonces por Julieta Castellanos, no dudó en entregar en bandeja de plata ante el ministerio público a los jóvenes estudiantes que reclamaban sus derechos dentro de la UNAH.

Los administradores de la Universidad, los mismos que se encargaron de elaborar toda una cortina de estigmatización hacia los jóvenes luchadores, ha sido el referente moral que el gobierno nacionalista ha utilizado en la práctica para justificar las detenciones y persecución de estudiantes.

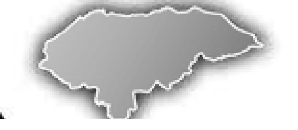
"…el caos generado por el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) es una estrategia de este partido de oposición, 'y eso es una muestra de lo que podría ocurrir en las elecciones generales del 26 de noviembre', en caso que este partido pierda en las votaciones." (Declaración de Julieta Castellanos, La Tribuna, 26 de Julio de 2017).

La UNAH nacionalista y las lecciones del diálogo y acuerdos de julio de 2016

La reforma universitaria emprendida por Julieta Castellanos y su equipo de burócratas lacayos, ha tenido el agrado y respaldo de los nacionalistas que una vez más en la historia de este país han maniobrado para imponer el continuismo y, por consiguiente, el retorno a las dictaduras.

Con esto se confirma que la institución formadora de profesionales, único baluarte del pensamiento en el país, ha dado el ejemplo en el empleo de métodos policíacos y de persecución de jóvenes al gobierno de Juan Orlando. Tal parece que la UNAH es otro engranaje que se mueve y sincroniza perfectamente en la maquinaria sofisticada que han construido los nacionalistas en casi 9 años luego del golpe de Estado del 2009.

Inclusive, la figura del diálogo propuesto por el gobierno ilegítimo de JOH es una reminiscencia del



diálogo entre el MEU y las autoridades universitarias llevado a cabo en Julio del 2016; pues los términos a los que se quiere llegar son similares: parar con las protestas y descontento popular e iniciar una supuesta reconciliación de las dos partes en conflicto.

Los acuerdos firmados por el MEU y las autoridades universitarias prácticamente dejaron en suspenso las luchas por las reformas a las normas académicas y abrieron paso a la aniquilación del movimiento estudiantil universitario. El mismo efecto de derrota podría generarse en la consciencia de la gente que luchó contra el fraude electoral con el sólo hecho de que la Alianza de Oposición estime conveniente formar parte del sonado diálogo nacional de los cachurecos.

El caso de Eduardo Urbina: estudiante universitario perseguido por el gobierno de JOH

El compañero Eduardo Urbina estudiante de la carrera de Historia en la UNAH y ferviente opositor del gobierno, salió del país el 10 de diciembre de 2017 con rumbo a Nicaragua y luego Costa Rica – país que le dio asilo por tres meses. Lo detuvieron injustamente cuando iba con dirección a Nicaragua el 10 de marzo de 2018, en el cruce fronterizo de Peñas Blancas.

Los motivos para la extradición que el gobierno y los medios tarifados han mostrado ante la opinión pública sobre este caso, es la quema de un camión militar en Comayagüela. No existe ninguna prueba fehaciente que demuestre que este joven haya quemado dicho camión.

Más bien todo forma parte de una selección minuciosa de compañeros que han combatido con rigor y acciones de protesta a este gobierno, encabezada por FUSINA, el Ministerio Público y otros cuerpos de seguridad del Estado como la Policía Militar, etcétera. Los comunicados de organizaciones de Derechos Humanos y la misma escuela de Historia no tardaron en hacerse visibles ante este atropello y persecución política.

“Sabemos que nuestra comunidad universitaria está compuesta por individuos con diversos credos e ideología, por lo que solicitamos el respeto a la participación y manifestación de sus derechos como ciudadanos de este país. Por ello, hacemos un llamado para que acabe el estado actual de agresión y cacería política.” (Comunicado docentes carrera de historia-unah, replicado por Criterio hn, 16 de marzo de 2018)

La solidaridad centroamericana debe estar latente en estos casos de atropello a la libertad de jóvenes opositores al gobierno

La lucha contra las dictaduras ha sido un episodio en la historia del siglo XX centroamericano; historia compartida con la mayoría de los países que forman esta región. Y al parecer las circunstancias que han ido surgiendo en estos momentos, apuntan al regreso nefasto de estos gobiernos despóticos y sanguinarios. El ensayo ha comenzado en Honduras, y quizá se vuelva tendencia en los demás países.

Desde el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) hacemos visible el atropello sistemático de los derechos humanos de varios de los compañeros que asumieron la lucha inaplazable contra la instauración de la dictadura de JOH. Y reiteramos nuestra solidaridad para los que hoy enfrentan todavía procesos penales.

LIBERTAD INMEDIATA A OMAR “BABAKLE” SUAZO

Omar Babakle Suazo es un reconocido músico y promotor de la cultura garífuna, condecorado por diferentes organizaciones en Estados Unidos por fomentar y enseñar las costumbres y tradiciones garífunas. También, es líder y presidente del patronato de Sambo Creek.

Luego de regresar a Honduras y ser electo como presidente del patronato, junto a la comunidad de Sambo, comenzó una campaña de recuperación y saneamiento del territorio. Suazo restauró el orden de la comunidad, la cual había caído en manos de delincuentes y narcotraficantes. Se opuso al soborno de las maras, las cuales normalmente operan en las comunidades con permiso de los presidentes de las instituciones gubernamentales, solamente se les brinda un soborno para operar con tranquilidad. Durante sus casi 9 años de gobierno mantuvo a estos grupos antisociales fuera de la comunidad.

Entre algunos de sus logros encontramos la construcción de un ayuntamiento y la creación de un espacio para una comisaría de policía, los cuales, trabajan de la mano con el patronato. Obtuvo donaciones para el centro de salud y el sistema escolar, consiguió donaciones de computadoras para la escuela y el colegio, creando un centro comunitario de computación con internet, becas de estudio para niños de escasos recursos, promovió actividades deportivas y culturales y creo fuentes de empleo.

Atentan contra la vida de Omar

El lunes 8 de mayo de 2017, Omar fue interceptado por tres hombres, se acercan a él y lo lanzan al suelo; uno de ellos (José Leonardo Villafranca Mejía) lo apuñaló cuatro veces por la espalda y otro casi lo estrangula.

Gravemente herido, Omar se dirigió a una clínica de la comunidad. Estaba siendo atendido por el médico, cuando la policía entró a la clínica y se lo llevaron preso.

Se le negó un abogado defensor por parte el Ministerio Público. Omar ha estado preso desde el mayo del año 2017, en el centro penal Barrio Inglés, ubicado en La Ceiba, bajo la falsa acusación de intento de homicidio contra Orlin Alexander Rodríguez Menocal.

¿Qué hay detrás de su encarcelamiento?

Su encarcelamiento y la constante represión a la comunidad de Sambo Creek por parte de la policía nacional, instituciones estatales y empresas transnacionales, responden a intereses personales mezquinos y a la concentración y explotación de los recursos naturales.

Desde hace 10 años la comunidad de Sambo Creek, junto a organizaciones defensoras de las tierras ancestrales como OFRANEH, denunciaron ante diferentes autoridades, como ser la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna), en 2010, 2014 y 2015, que la comunidad garífuna de Sambo manifestaban no estar de acuerdo con la construcción de una represa hidroeléctrica sobre el río Cuyamel, que pretendía realizar la municipalidad de la Ceiba y el SANAA. Desde el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) exigimos la libertad inmediata del dirigente comunitario Omar Babakle Suazo

Sobre el conflicto Guatemala-Belice:

¡LA SALIDA NO ES DELIMITAR FRONTERAS, SINO RECONSTRUIR EL ESTADO FEDERAL CENTROAMERICANO!

El centenario diferendo entre Guatemala y el actual Belice, en torno a que Estado pertenecen ciertos territorios continentales e insulares y áreas marítimas fronterizas en disputa, ha entrado en una nueva fase. El domingo 15 de abril la población guatemalteca, convocada por el gobierno de Guatemala a través del Tribunal Supremo Electoral (TSE), deberá decidir en una Consulta Popular si el tema en disputa entre ambos países, deberá ser solucionado de forma definitiva por la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Para definir qué es lo que más conviene a los intereses de los trabajadores, campesinos, indígenas y clases populares de Centroamérica, es apropiado hacer un recuento histórico de los hechos.

Un historial de intervenciones coloniales e imperialistas

En 1638 se establecieron en la Bahía de Honduras, en el actual territorio de Belice, cortadores de palos de tinte, de origen inglés, que habían pertenecido a la oleada de piratas y bucaneros alentados por la Corona Británica para extender sus dominios a costa de los territorios del Reino Español en América.

En 1642, los ingleses se apoderaron de la isla de Roatán, Guanaja e islas adyacentes de Honduras. En 1661, buques ingleses, franceses y holandeses se habían apoderado de Bocas del Toro, en el istmo de Panamá; los ingleses se apoderaron de gran parte de la costa caribe de Nicaragua, conocida como la Mosquitia.

En 1763, el tratado de Paris que puso fin a la guerra de 1762 entre España e Inglaterra, permitió la permanencia pacífica de estos cortadores en el territorio donde se habían establecido, el cual permanecía formalmente bajo la soberanía de España.

En 1783 el gobierno español fijó límites a la explotación maderera de los ingleses, delimitando el territorio entre el Río Hondo y el Río Belice para ese fin, siempre bajo la soberanía de la Corona española; esto fue aceptado por Inglaterra. En 1786 se negoció un nuevo tratado extendiendo los límites del enclave hasta el Río Sibún. Gran Bretaña continuó considerando esos territorios como en usufructo y con fines especiales, a pesar de que en el terreno los ingleses no respetaban los límites y explotaban la madera donde querían.

Desmembración gradual de una parte de Centroamérica

Después de las dos declaraciones de independencia de Centroamérica, el 15 de septiembre de 1821 en relación a España, y el 1 de julio de 1823 en relación al imperio de Iturbide, aprovechando la fragilidad de la República Federal de Centroamérica, los ingleses incursionaron aún más allá de los límites dispuestos por los tratados anteriores. En 1832 el ministro de guerra de la Federación Centroamericana denunció la usurpación de territorio por parte de los ingleses, y su intención de avanzar hacia el sur hasta el Río Sarstún.

Entre 1835 y 1850 se extendieron de hecho hasta el río anteriormente mencionado y usurparon otros territorios centroamericanos. En 1841, las tropas inglesas se apoderaron del puerto de San Juan del Norte, en Nicaragua, y consolidaron posiciones en la Mosquitia.

Aprovechando la debilidad creada por la desaparición del Estado Federal Centroamericano en 1838, Estados Unidos e Inglaterra se pusieron de acuerdo, con la firma del Tratado Clayton-Bulwer en 1850, en una aparente neutralidad en torno a la posible construcción de un canal interoceánico en Centroamérica. No obstante, una década después, en 1856, Estados Unidos e Inglaterra firmaron el tratado Dallas-Clarendon que, aunque no fue ratificado, agregó un artículo al Tratado Clayton-Bulwer de 1850, que establecía el Río Sarstún como limite sur de los asentamientos ingleses, reconociendo el statu quo impuesto por Inglaterra, en detrimento de los reclamos de Guatemala y del resto de países de Centroamérica.

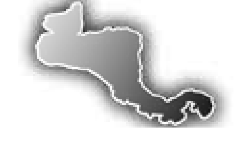
En el ínterin, el superintendente de Belice, una especie de gobernador colonial, mantuvo una constante injerencia contra la República Federal de Centroamérica, y posteriormente contra los Estados que surgieron de la disolución del Estado federal en 1838.

En 1859 Guatemala y Gran Bretaña firmaron la Convención de Límites de la República de Guatemala y el Establecimiento Británico en la Bahía de Honduras. Con este tratado el imperialismo inglés obtuvo un título legítimo sobre el territorio ocupado ilegítimamente y se definió un status quo en cuanto a los límites entre el establecimiento británico de Belice y la república de Guatemala. Como compensación, Gran Bretaña debía construir una carretera que uniera la capital de Guatemala con la costa atlántica.

En 1862, los comerciantes ingleses en Belice solicitaron a Londres ser reconocidos como colonia, lo que fue formalizado en 1862 bajo el nombre de Honduras Británica.

En 1863 se firmó una Convención por la que se fijaron los mecanismos para que Gran Bretaña cumpliera con la construcción de la carretera; los ingleses debían pagar 50,000 libras esterlinas. Sin embargo, ninguno de los Estados ratificó la convención en los seis meses posteriores a la firma, como se había acordado; Guatemala lo hizo con posterioridad y Gran Bretaña alegó que la convención había caducado.

El gobierno de Justo Rufino Barrios sostuvo que el tratado de 1859 continuaba vigente a pasar del fracaso de la Convención de 1863, y propuso que



el asunto se sometiera a un arbitraje. Inglaterra lo rechazó en 1880 y el 1884 Guatemala denunció la caducidad del tratado de 1859, quedando todo congelado. En los hechos, los gobiernos de Guatemala reconocieron y legalizaron la presencia del colonialismo inglés. Debido a la dificultad del gobierno guatemalteco para controlar el territorio aledaño al territorio usufructuado por Inglaterra y a la escasa población guatemalteca, la preocupación pasó a ser fijar un límite al avance de los ingleses, más que recuperar el territorio usurpado. Inglaterra sostenía que sus derechos sobre los territorios ocupados provenían de acciones de conquista, no de los tratados con España, y no reconocía los derechos sucesorios de Centroamérica sobre los dominios que fueron del Imperio Español.

En este conflicto contra Inglaterra, los Estados de Centroamérica buscaron protección en Estados Unidos, el naciente imperialismo que reclamaba el continente como su área de influencia. El forcejeo entre Estados Unidos e Inglaterra por el dominio de la costa caribe de Centroamérica continuó todo el siglo XIX. En este periodo, la oligarquía de Guatemala mostró una cobardía sin precedentes, buscando en todo momento en sacar ventajas económicas a la presencia inglesa en esos territorios.

Mientras en Belice se sentaban las bases para la creación de otro Estado, bajo control de Inglaterra, en Nicaragua ocurría lo contrario. En 1894, tropas nicaragüenses, apoyadas por buques de guerra de Estados Unidos, derrocaron al rey de la Mosquitia, disolvieron el gobierno títere del protectorado, e incorporaron esa porción del territorio bajo la tutela del Estado de Nicaragua. Esta acción fue posible porque Estado Unidos tenía un interés especial de desalojar a los ingleses de la costa caribe de Nicaragua y Honduras: la posible construcción de un canal interoceánico a través de Nicaragua. En 1901 Estados Unidos e Inglaterra firmaron el Tratado Hay-Pauncefote, que abrogaba el Tratado Clayton-Bulwer de 1850, reconociendo Inglaterra el derecho de Estados Unidos a construir un canal interoceánico bajo su absoluto dominio.

Pero, en relación a Belice, se produjo un acuerdo entre Estados Unidos e Inglaterra, dejando en manos de esta potencia colonial el destino de los territorios de Belice

Las timoratas propuestas de la oligarquía de Guatemala

A partir de 1936 Guatemala hizo varias propuestas para resolver las diferencias, incluyendo el pago de una compensación económica a Inglaterra por la devolución de Belice y un arbitraje del presidente Roosevelt de Estados Unidos, pero los británicos las rechazaron todas. En 1946 el Congreso guatemalteco decretó la caducidad del tratado de 1859. ¡Casi un siglo después!



En 1981 Gran Bretaña otorgó la independencia a Belice, que se adhirió al Commonwealth Británico e ingresó como miembro a las Naciones Unidas. Guatemala no reconoció al nuevo Estado y rompió relaciones con el Reino Unido, para reanudarlas en 1986. Belice fijó como límites los establecidos en el Tratado de 1859, agregando una serie de islas y cayos adyacentes. En 1991 el gobierno de Serrano Elías reconoció a Belice como Estado independiente, pero no su territorio; esto se hizo para poder negociar con el gobierno beliceño como interlocutor. El Congreso ratificó en 1992 la decisión de Serrano.

En 2007, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) recomendó someter el diferendo territorial entre Belice y Guatemala ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya; esto fue aceptado por ambos Estados y se firmó un acuerdo al respecto en diciembre de 2008. En 2012 ambos países acordaron que se realizarían consultas populares que ratificaran la intervención de la Corte de La Haya, definiéndose que en octubre de 2013 se harían de forma simultánea. El gobierno guatemalteco suspendió unilateralmente la realización de la consulta debido a que Belice modificó su Ley de Referéndum, disponiendo que las consultas no serían válidas si no contaban con la participación de al menos el 60% de los electores registrados, violando al acuerdo. En mayo de 2015 se acordó que ambos países hicieran sus consultas de forma separada. A solicitud del gobierno de Guatemala, en 2017 el TSE decidió la fecha para la realización de la consulta.

Una población fronteriza en la más abyecta miseria

Actualmente la oligarquía y la burguesía de Guatemala pretenden la recuperación de 12,272 km2 del territorio de Belice, casi la mitad de su extensión, incluyendo varias islas y cayos. Esta es una superficie con un gran potencial turístico y maderero, además de que tiene extensos terrenos susceptibles de ser utilizados para la producción de palma africana y otras explotaciones de agro exportación, el principal negocio de la oligarquía guatemalteca; sin olvidar los yacimientos de petróleo. Además, este territorio es un paraíso del narcotráfico.

Sin embargo, la población campesina que habita en la llamada Zona de Adyacencia, tierra de nadie, vive en el más total abandono, sin energía eléctrica, servicios de salud o agua potable, sin títulos de tierra. Son unas 25 mil personas distribuidas en 42 comunidades, que sobreviven cultivando maíz y frijol, sin posibilidad de vender sus excedentes. Del lado guatemalteco son víctimas de ataques del ejército y grupos armados beliceños; en los últimos 17 años unos diez campesinos han muerto en estas

agresiones, la última fue en abril de 2016, en la que falleció un niño de 13 años.

Un proceso de consulta poco popular en Guatemala y Belice

La papeleta del referendo tiene una sola pregunta a la que se deberá contestar si o no: "¿Está usted de acuerdo con que cualquier reclamo legal de Guatemala en contra de Belice sobre territorios continentales e insulares y cualesquiera áreas marítimas correspondientes a dichos territorios sea sometido a la Corte Internacional de Justicia para su resolución definitiva y ésta determine las fronteras de los respectivos territorios y áreas de las partes?"

El TSE ha contado con un presupuesto de casi Q 300,000 para realizar la consulta, más una donación de la Unión Europea de un poco más de Q 900,000 para divulgación. Sin embargo, el padrón que se utilizará bajó en 33,953 ciudadanos con respecto al padrón de las elecciones de 2015. Esto indica una falta de interés en la misma o desconocimiento sobre el tema y sus implicaciones. El gobierno guatemalteco se ha enfrascado en una campaña de última hora, incluyendo una gira del presidente Morales, para animar a la participación en la consulta.

Mientras tanto, el gobierno beliceño aún no define cuándo realizará su consulta. Belice tiene una población de 375 mil personas y un padrón electoral de 180 mil; según sus funcionarios, para hacer la consulta necesitan renovar el padrón, por lo que posiblemente la podrían llevar a cabo en noviembre o diciembre de este año. Si el resultado de la consulta fuera el sí en ambos países, la Corte de la Haya podría tomarse entre cuatro a diez años para tomar una decisión definitiva, implicando además un gasto millonario para cada país en abogados y trámites.

¡No a la falsa consulta popular!

El Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) rechaza tajantemente la actual Consulta Popular, y desconoce su validez, pues es el resultado de un proceso histórico de intervenciones y abusos de gobiernos e instituciones imperialistas, además de ser profundamente antidemocrática. Son las ambiciones de los imperialismos británico y estadounidense, y de las burguesías beliceña y guatemalteca, las que nos han llevado al punto en que estamos.

Belice dejó de ser, hace mucho tiempo, antes de que le fuera otorgada la independencia formal por parte de la corona inglesa en 1981, parte del territorio de Guatemala, por la cobardía e incapacidad de la oligarquía de ese país, pero el territorio de Belice sigue siendo parte indisoluble de la nación centroamericana. Belice debe conquistar la verdadera independencia respecto a Inglaterra, decidiendo democráticamente su propio destino, que es el mismo del resto de pueblos de Centroamérica

Llamamos al pueblo beliceño, compuesto por indígenas mayas y la población afrodescendiente, a luchar junto a los indígenas y pueblo de Guatemala y el resto de pueblos de la nación centroamericana, contra las oligarquías locales y contra los imperialismos británico, estadounidense y europeo, para lograr la verdadera independencia y garantizar su derecho a la autodeterminación, así como el control de los recursos y riquezas naturales.

Existe una campaña chauvinista, que fomenta el nacionalismo estrecho y reaccionario, tanto de la burguesía de Guatemala, como la de Belice, que pretenden enfrentar a ambos pueblos en la lucha fratricida, para defender artificiales fronteras nacionales

La salida no debe ser delimitar fronteras, sino abolirlas, para reconstruir el Estado Federal Centroamericano, única forma de garantizar los derechos del pueblo de Guatemala, Belice y demás pueblos de la región. La unión libre y voluntaria de Estados de la nación centroamericana garantizaría los derechos democráticos de cada pueblo.

Por lo tanto, el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) llama a no asistir a la "consulta popular" del día 15 de abril del año 2018, a repudiar la convocatoria amañada, porque no representa los verdaderos intereses de los pueblos de Guatemala y Belice

Proponemos una vez más como medidas inmediatas: 1) el retiro de los ejércitos beliceño y guatemalteco de la Zona de Adyacencia, 2) la libre circulación por esta zona, de ciudadanos de ambos países, 3) la fraternización de las organizaciones campesinas e indígenas fronterizas de ambos países, y que entre ellas decidan democráticamente sobre el uso de los bosques, tierras y demás recursos de las Zona de Adyacencia, 4) que el diferendo sea resuelto, no por los organismos internacionales del imperialismo, sino por Asambleas Constituyentes de trabajadores y campesinos, populares y soberanas de ambos países, que tomen decisiones en favor de los oprimidos, excluidos y explotados, en la perspectiva de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente de los pueblos de Centroamérica, que reconstruya el Estado Federal bajo el sistema socialista.

¡No a la consulta popular sobre el conflicto Guatemala-Belice!

¡No a la intervención de organismos imperialistas en asuntos de la nación centroamericana!

Centroamérica, 8 de abril del 2018

Secretariado Ejecutivo Centroamericano (SECA)

Partido Socialista Centroamericano (PSOCA)



POR UNA MASIVA MOVILIZACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA

Por German Aquino

En la actualidad muchas de las conquistas históricas producto de luchas anteriores, están siendo arrebatadas por los patronos y los gobiernos. Como clase trabajadora vivimos y sufrimos la crisis del sistema capitalista, la cual está siendo recargada por el gobierno de turno a la clase trabajadora y población en general, de igual manera el gobierno está ejecutando medidas dictadas por organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) lo que lleva a una disminución de la inversión social, eliminación o focalización de los subsidios, aumento de impuestos, deficiente seguridad social, pensiones insuficientes, reducción de prestaciones e incentivos laborales para los trabajadores públicos como ejemplo eliminación del escalafón, falta de verdaderos aumentos salariales.

Esta situación que se complica más en los trabajadores privados en donde el gobierno poco o nada ha hecho para mejorar la situación ya que se continua con míseros salarios y permite la sobrexplotación llegando a casos como en las maquilas textileras en donde se vive una esclavitud laboral, en donde existen casos que los empresarios cierran dichas empresas maquileras y no pagan salarios ni la indemnización respectiva a los trabajadores lo cual es permitido por el gobierno al autorizar dichas maquilas y no exigir garantías mínimas para el pago de las prestaciones laborales.

Una misma clase: mismos intereses

Como clase trabajadora estamos conformados por diferentes sectores, como tal debemos aceptar que existen intereses propios de los sectores a los cuales se pertenece, pero existen un factor común y es que independientemente del sector de la clase trabajadora al que pertenezcamos todos dependemos de un salario para sobrevivir el cual nos pagan por la venta de nuestra fuerza de trabajo, todos sufrimos la opresión y sobreexplotación ya sea del patrón o del estado.

Independencia de clase y democracia obrera

Los intereses de la clase trabajadora son incompatibles con los intereses del patrón y en la mayoría de casos con los gobiernos, por lo cual se hace necesario que las organizaciones sindicales mantengan su independencia respecto al gobierno, no debemos permitir la instrumentalización de ningún partido político, ya hemos visto como en sus gobierno ARENA ha sido enemiga de los trabajadores y solo ha representado los intereses del gran empresariado pero al pasar a ser oposición busco posicionarse como la salvadora de la clase trabajadora. Por otra parte, el FMLN que era la esperanza de los trabajadores en sus dos periodos no ha realizado mayores acciones en beneficio de los trabajadores por el contrario se dedicó quitar conquistas históricas ya disminuir las prestaciones a los trabajadores del sector público sobre todo salud y educación y ha sobrecargarlos laboralmente. Es de hacer memoria que representantes del FMLN posterior a las elecciones del 4 de marzo de manera irresponsable responsabilizado en parte a los trabajadores públicos de la derrota electoral contra quienes lanzo insultos e incito a realizar ataques violentos contra los trabajadores públicos.



Los trabajadores y las organizaciones sindicales no debemos permitir la instrumentalización de ningún partido político del régimen. Así mismo debemos de luchar por que en el interior de las organizaciones sindicales existan democracia en donde sean la bases sindicales y demás trabajadores quienes tomen las decisiones no que sean líneas proveniente del gobierno o de partidos políticos del régimen.

Todos a conmemorar el 1° de mayo

El Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) llama a toda la clase trabajadora salvadoreña, organizaciones sindicales, campesinas, indígenas, estudiantiles y populares a unirse este 1° de mayo del 2018 a la marcha clasista que partirá a las 08 horas am desde el hospital Bloom hacia la plaza Libertad.

El PSOCA considera que la clase trabajadora debe levantar un plan de lucha unitario para lo cual propone los siguientes elementos: aumentos y nivelación salarial de $600 dólares para todos los trabajadores. Empleos dignos. Defensa y ampliación de los Contratos colectivos de trabajo para trabajadores públicos y privados, Por una propuesta sindical contra la Ley de la Función Pública. No a la tercerización, si a la estabilidad laboral. Estatización bajo control obrero de los servicios públicos; no a los asocios públicos privados. Lucha contra la corrupción y la impunidad sin injerencia externa. Que el gobierno obligue a los grandes empresarios a pagar más impuesto. Reducción de salarios para los altos funcionarios del gobierno. Defensa de la seguridad social. Pensiones dignas. Educación gratuita y de calidad en todos los niveles. Salud gratuita y de calidad. Reforma agraria integral. Independencia y democratización de las organizaciones sindicales, campesinas y populares. Por mejores garantías y condiciones laborales en las maquilas textileras. Luchar por una Asamblea Nacional Constituyente ya. Así este 1° de mayo debemos pronunciarnos contra las invasiones y guerras imperiales y solidarizarnos con la clase trabajadora de aquellos países víctimas de las invasiones.

FRANCIA: MACRON ENFRENTA UN COMBO DE RESISTENCIA CONTRA LAS REFORMAS NEOLIBERALES.

Por Nicolás Le Brun

Hace un año, luego de una campana en que la política francesa conoció por primera vez en mucho tiempo, la caída del modela bipartidista, el outsider de Emmanuel Macron, tomó el poder al frente de un nuevo partido, La République en Marche. Esta nueva estructura se compone de varias figuras salidas de varios partidos, el Partido Socialista, la derecha liberal clásica y otros provenientes del mundo empresarial. El miedo de los franceses de ver en el Eliseo a la candidata del partido de ultra derecha, el Frente Nacional, hizo que en la segunda ronda se volcaran a votar por el partido de Macron.



Con una larga mayoría en la Asamblea Nacional, el parlamento francés, los proyectos neoliberales de Macron han tomado su ruta. Uno de los ejes de su campaña, la reforma del código de trabajo, fue reformado gracias a la aplicación de un mecanismo legislativo de corte bonapartista, como lo son las ordenanzas. Este modo de funcionamiento es el mismo que se conoce como gobernar por decreto. Este mecanismo existe desde hace mucho tiempo dentro del marco jurídico francés, prueba que la burguesía no se ata de manos a un modelo dizque democrático, para hacer pasar en periodos de crisis las reformas que le son fundamentales para avanzar en sus proyectos.

En el pasado reciente, el gobierno de François Hollande, a través de su primer ministro, Manuel Valls, utilizó el 49.3 para hacer pasar dos leyes que venían a modificar las relaciones de trabajo y la apertura de las empresas públicas a la competencia. Se trató de la ley El Khomri y de la ley Macron, ambas impulsadas por el entonces primer ministro Manuel Valls. Este giro neoliberal enfrentó en los primeros momentos una fuerte oposición de un sector del partido socialista en el poder, lo que hizo que se adoptara este mecanismo para garantizar la aprobación de los proyectos. Esto evidentemente le pasó la factura al gobierno de Valls-Hollande, lo que se vino a manifestar en las elecciones presidenciales y legislativas de hace un año. El partido socialista hizo implosión junto con Los Republicanos de la derecha clásica para dejar la via libre al nuevo partido de Macron impulsado por el todo poderoso MEDEF, la asociación de patrones de Francia.

La resistencia obrera y popular vino en parte de una serie de huelgas de la clase trabajadora y sobre todo de un movimiento estudiantil y popular que se vino a agrupar en "Nuit debout". Asambleas populares en las plazas de varias ciudades del Hexágono empezaron a tomar una dinámica reivindicativa sobre todo de los sectores más jóvenes de la población confrontados a un deterioro creciente de sus condiciones de vida. Empleos y contratos precarios y la falta de perspectiva laboral o académica los llevaron a llenar las plazas. Sin embargo, este movimiento fue salvajemente reprimido por los CRS provocando que se desinflara al cabo de unos meses.

Además de estas reformas, una más de orden fiscal, ha hecho que los sectores con mayores ingresos se hayan visto beneficiados al contrario de los pensionistas y otros sectores más débiles que han visto aumentar su carga impositiva.

Todo esto entra dentro los compromisos que ha adquirido los gobiernos de Hollande y Macron para llevar al país a tener un déficit menor al 3%, según los dictados de la Comisión Europea. Durante años, Francia no ha podido cumplir con este acuerdo, puesto que en materia social y de finanzas públicas, el sistema francés conserva muchas ventajas con respecto a los vecinos de la Unión. Países como Alemania, los Países Bajos, Inglaterra y otros han recortado a fondo los programas sociales, han puesto a los desocupados a trabajar hasta por un salario de 1€ la hora o aceptar los mini Jobs, contratos precarios que afectan sobre todo a las mujeres y que aún combinando varios de estos, los trabajadores se mantienen bajo el índice de pobreza. Es lo que se conoce como la flexi-seguridad, una forma de ofrecer ventajas mínimas a cambio de contratos precarios.

Pero el objetivo principal es el de expropiar los sectores más rentables del sector público para pasarlos a las manos del sector privado. Dentro de



este contexto es que, durante varios años la falta de inversión en los transportes públicos, los subsidios y exoneraciones para los competidores han aumentado, todo con el objetivo de liquidar las empresas públicas y privatizar los servicios de salud, perjudicando a los sectores con menores ingresos.

La reforma del estatuto de los ferroviarios ¿la madre de todas las reformas?

Todo la anterior, si bien ha golpeado fuertemente al conjunto de la clase trabajadora francesa, la reforma a este estatuto se presenta como el punto de inflexión de esta administración.

"No se trata de una huelga ordinaria, porque podría definir el futuro del mercado laboral europeo…(esta reforma) es la punta de lanza de su gran programa de reformas económicas…(los ferrocarriles) serán el catalizador del éxito o el fracaso de las reformas estructurales" (El Periódico de Cataluña , en Correo Internacional n° 1432)

Esta huelga se desarrolla de una forma poco frecuente en el movimiento social. Se trata de una huelga a cuenta gotas, es decir que no es una huelga general indefinida, si no toda una calendarización de la huelgas, que toma varios días de la semana, sobre todo en semanas donde la frecuencia de viajeros suele ser mayor a la normal, como por ejemplo al inicio y final de las vacaciones de Pascuas, los feriados con fines de semana largos, etc.

Este movimiento ha tenido una gran acogida, a pesar de la feroz campaña en su contra que han hecho los medios de comunicación franceses. La burguesía francesa, salvo raras y puntuales excepciones, se ha puesto detrás del presidente para apoyarlo en esta lucha que se lleva a cabo.

Pero el contexto social es álgido en este momento en el país galo. Los estudiantes han entrado también en lucha a raíz de una reforma en el proceso de admisión a las universidades que propone una selección de los estudiantes mediante un sistema de colador para evitar según las autoridades, que haya tanto estudiante repitiendo luego del primer año de carrera. Una forma que en América Latina ya conocemos, puesto que ha sido aplicada desde hace casi más de tres décadas y lo que ha hecho es profundizar la brecha social en cuanto al acceso a las universidades públicas. Cada vez más los hijos de la pequeña burguesía copan las carreras con más alta demanda y los hijos de los sectores populares ven alejadas sus posibilidades de acceder a la educación superior universitaria. Es evidente que este discurso de eficacidad, también esconde un objetivo económico liberal, el de disminuir considerablemente la factura en la educación superior pública.

Los estudiantes han empleado métodos de movilización bastante radicales. La ocupación de varias facultades y universidades a lo largo y ancho del territorio no ha pasado desapercibida. La ultra derecha ha organizado, con la complicidad de las autoridades universitarias y del gobierno, escuadrones para desalojar a la fuerza a los estudiantes en lucha. Sin embargo, esto no ha hecho hasta el momento que el movimiento se debilite, sobre todo por la entrada en la escena del contingente obrero de los ferrocarrileros.

Otro punto más de tensión para el gobierno neo liberal ha sido la lucha en Notre Dame de Landes, en Nantes, donde un proyecto de construir un aeropuerto fue abandonado recientemente por el gobierno, después de varias décadas de oposición de parte de la población para proteger unas formas agrícolas de producción propias de la región. Desde hace algún tiempo, los Zadistas(un acrónimo de que representan a unos activistas de la zona del aeropuerto, que decir "zona a defender" en francés) han ocupado y organizado cooperativas de producción agrícola. Los enfrentamientos entre miembros de este movimiento y la policía no han dejado de llevarse a cabo desde hace varias semanas ya, sin que los miles de CRS movilizados con vehículos especiales, hayan podido lograr su objetivo. Varias manifestaciones conjuntas de los sectores en luchas en diferentes ciudades, agrupando a varios miles de personas, se han sucedido a lo largo de estas semanas. A este cuadro se la debe sumar la entrada en escena de los pilotos y personal de Air France que también demandan mejoras en sus condiciones de trabajo, mantienen sus huelgas programadas para el 17, 18, 23 y 24 de abril.

Estas huelgas graneadas son importantes, pero hace falta la unificación de todas las luchas y emplear la más poderosa de todas las armas que tiene el movimiento de los trabajadores, la huelga general indefinida. Este pulso, si es organizado desde las bases con métodos democráticos en la toma de decisiones seria la punta de lanza para hacer retroceder al inquilino del Eliseo. Sin embargo, la división en la cúpula de las diferentes centrales sindicales, unas que se han plegado al proceso de concertación de la actual administración y otras que no hacen un llamado consecuente, dificultan la tarea. Pero esto no hace que la consigna pierda su validez y su necesidad imperiosa para ganar la lucha.

Una ola de movilizaciones sacude al otro lado del Rin

Los trabajadores alemanes, después de varios años de congelamiento salarial y de "sacrificios" aceptados por la cúpula sindical, salen poco a poco a luchar.

En enero, el poderos movimiento siderúrgico de IG Metal, por primera vez en mucho tiempo, realizó una huelga de 24 horas para pedir la semana de 28 horas de trabajo. Este movimiento fue bien seguido en el conjunto de la región industrial. También los trabajadores aeroportuarios, los pilotos y otros trabajadores de la función pública agrupados en el sindicato Verdi con alrededor de 70 000 afiliados, ha hecho primero una huelga de advertencia el 9 y 10 de abril para exigir un aumento de salarios entre 6 y 11 % para enfrentar las negociaciones que se llevarán a lo largo de la semana, los días 15 y 16 de abril.

Así a lo largo de la Unión Europea, por los mismos motivos los trabajadores salen a enfrentar, a veces aislados o divididos por las alturas, no por la base, las políticas de austeridad de la troika.

Es urgente unificar las luchas y decidir un plan de lucha común

Los ejemplos de las movilizaciones en ciudades como Tolosa, Nantes, Marsella, son el ejemplo a seguir, pero es solo un punto de partida.

Los sectores en lucha deberían elaborar un pliego común y de la misma forma conformar un solo frente para hacer retroceder el gobierno liberal de Macron y el MEDEF.

4 DE ABRIL DE 1968:

EL ASESINATO DE MARTIN LUTHER KING Y LA LARGA LUCHA POR LOS DERECHOS CIVILES DE LOS NEGROS

Por Nassar Echeverria

La revolución e independencia de Estados Unidos ha tenido una notable influencia en la conformación de la democracia burguesa occidental, con la Declaración de la Independencia el 4 de Julio de 1776, que consagró el principio de la libertad individual, o con la Constitución de 1787, que estableció por primera vez la institución del presidente de la república. No obstante, pocos comprenden que la revolución e independencia de los Estados Unidos instauró, al igual que Grecia y Roma en la antigüedad, una democracia esclavista, en la que un reducido número de ciudadanos blancos, de origen europeo, gozaban de derechos civiles y políticos, mientras que la población esclava de origen africano no tenía ningún derecho. El racismo contra los negros y el falso principio de la supremacía de la raza blanca, no son banderas nuevas, vienen desde mucho antes de la formación de Estados Unidos, desde la existencia misma de las 13 colonias.

Declaración de Virginia y Declaración de Independencia: hermosos papeles mojados

El 12 de Junio de 1776, días antes de la proclamación de la independencia de Estados Unidos, fue aprobada la Declaración de Virginia, que en artículo primero señalaba que "todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes, y tienen ciertos derechos inherentes, de los cuales, cuando entran en un estado de sociedad, no pueden ser privados o postergados; en esencia, el gozo de la vida y la libertad, junto a los medios de adquirir y poseer propiedades, y la búsqueda y obtención de la felicidad y la seguridad".

Thomas Jefferson (1743-1826), tercer presidente de los Estados Unidos (1801-1809) es considerado el principal redactor principal de la Declaración de Independencia, aprobada el 4 de julio de 1776, un documento paradigmático de los principios del liberalismo. En una de sus partes, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos menciona lo siguiente: "(…) Sostenemos como evidentes por sí mismas dichas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la Vida, la Libertad y la búsqueda de la Felicidad. Que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla, o abolirla, e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad.(..)"

Estas hermosas palabras eran validas solo para los colonos, transformados en ciudadanos, con plenos derechos, pero no tenían el más mínimo valor para los negros, traídos a la fuerza desde África, quienes trabajaban en las plantaciones de los ciudadanos blancos.

El debate en torno al esclavismo fue intenso, pero los colonos blancos prefirieron cerrar filas contra Inglaterra, y no provocar la división de la nueva nación entre bandos esclavistas y abolicionistas, tema que fue pospuesto hasta el estallido de la guerra civil o guerra de secesión (1861-1865)

Lincoln y la abolición formal de la esclavitud

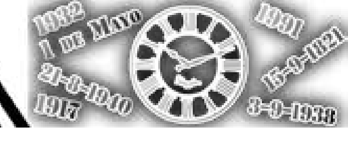
En la segunda mitad del siglo XIX, un siglo después de la independencia, Estados Unidos había sentado las bases materiales para convertirse en una gran potencia capitalista, pero tenía un gran obstáculo: el esclavismo. Mientras los Estado del norte se había industrializado, y necesitaban mano de obra libre, los Estados del sur, esencialmente agrícolas, continuaban utilizando mano de obra esclava. El choque entre el norte industrial contra el sur agrícola era inevitable. La guerra civil estalló cuando los Estados del sur quisieron independizarse, para continuar produciendo algodón bajo el modelo esclavista.

En esa intensa lucha política y militar, los Estados del Norte, con Abraham Lincoln (1861-1865) como presidente, resucitaron los principios de la Declaración de Virginia y la Declaración de Independencia de Estados Unidos. Estos principios liberales se transformaron en una poderosa arma ideológica que motivó a decenas de miles de negros a combatir en el ejército federal. En 1863, Lincoln firmó dos decretos ejecutivos proclamando que la esclavitud seria abolida en los 12 Estados que habían proclamado la secesión, pero estos decretos no cubrieron a Kentucky, Misuri, Maryland y Delaware que se mantuvieron fieles a la Federación, es decir, el esclavismo siguió vigente en la mayoría de los Estados del Norte.

Aunque Lincoln fue asesinado el 15 de abril de 1865, al finalizar la guerra civil, la esclavitud fue formalmente abolida con la XIII enmienda a la Constitución, aprobadas al final de 1865, la que estableció que "ni en los Estados Unidos ni en ningún lugar sujeto a su jurisdicción habrá esclavitud ni trabajo forzado, excepto como castigo de un delito del que el responsable haya quedado debidamente convicto".

Otro siglo de opresión contra los negros

Al finalizar la guerra civil, los



derrotados Estados del Sur, a pesar de la XIII Enmienda, redactaron un conjunto de leyes que instauraron la "segregación" racial para discriminar a los negros, entre ellas podemos mencionar las Leyes de Jim Crow (1876-1950) que, entre otros aspectos, negaban el derecho al voto de los negros imponiendo una serie de requisitos como saber leer y escribir, tener posesiones y pagar un impuesto electoral.

El primer régimen legal de apartheid o segregación racial fue instaurado en Estados Unidos, afectando a 13 millones de negros. Las escuelas, transporte, restaurantes, hoteles, eran divididos: los negros a un lado, y los blancos en el otro. Incluso, los negros no podían organizarse en sindicatos.



Racismo presidencial

De esta manera, los principios liberales de la Declaración de Virginia y la Declaración de Independencia, fueron sistemáticamente negados a los negros, y también a trabajadores inmigrantes de otras nacionalidades. El racismo es algo inherente a la democracia imperial de Estados Unidos, lo que ha quedado reflejado en diversas declaraciones de los presidentes de Estados Unidos

Rutherford Hayes (1877-1881), 19 Presidente de Estados Unidos, en una oportunidad declaró "estoy convencido de que la actual invasión de mano de obra china […] es perniciosa y debería ser atajada. Nuestra experiencia con las razas más débiles – negros e indios, por ejemplo – es una buena muestra de ello"

También tenemos la declaración de Theodore Roosevelt (1901-1909), 26 Presidente de Estados Unidos, "(…) las tribus salvajes esparcidas, cuya existencia era solamente unos pocos escalones menos insignificantes, escuálida y feroz que la de otras bestias. [Dicha guerra sería] beneficiosa para la civilización y en interés de la humanidad".

Calvin Coolidge, 30 Presidente de Estados Unidos, declaró "América debe conservarse americana. Las leyes biológicas demuestran que los nórdicos se deterioran al mezclarse con otras razas".

No obstante, las dos guerras mundiales, y las necesidades propias del capitalismo norteamericano obligaron a los empleadores blancos a contratar obreros negros, y con ello fue creciendo la conciencia contra la opresión racial y del capitalismo.

El movimiento por los derechos civiles

Al finalizar la segunda guerra mundial, convertido Estados Unidos en la principal potencia imperialista del mundo, bajo los efectos del boom económico, se produjo el fenómeno de lucha de los negros por los derechos civiles, negados desde la misma fundación de Estados Unidos.

En 1954 la Corte Suprema de Estados Unidos dictó una sentencia, declarando la educación como un derecho civil esencial y que la educación pública segregada era ilegal. El 1 de diciembre de 1955, la negra Rosa Parks (considerada la "madre del Movimiento por los Derechos Civiles") se negó a levantarse de su asiento en un autobús público para dejárselo a un pasajero blanco. Rosa fue arrestada, enjuiciada y sentenciada por conducta desordenada y por violar una ley local. Cuando el incidente se conoció entre la comunidad negra, 50 líderes afroamericanos se reunieron y organizaron el Boicot de Autobuses de Montgomery para protestar la segregación de negros y blancos en los autobuses públicos. El boicot duró 382 días, hasta que la ley local de segregación entre afroamericanos y blancos fue levantada. Este incidente es frecuentemente citado como la chispa del Movimiento por los Derechos Civiles.

Dos grandes líderes asesinados

En este auge de la lucha democrática de los negros sugieren dos grandes líderes: Malcom X (1925-1965) y Martin Luther King (1929-1968). Ambos fueron pastores religiosos, el primero del islam y el segundo del protestantismo. Al comienzo la lucha se centró en los tribunales hasta que finalmente predominó la movilización y la protesta.

El 28 de agosto de 1963 tuvo lugar la importante Marcha sobre Washington liderada por M. Luther King, donde pronunció su famoso discurso: "yo tengo un sueño". Un año después se vieron los resultados de las movilizaciones: las leyes de Jim Crow fueron abolidas mediante la ley "Civil Rights Act" (ley sobre derechos civiles).

Lo anterior confirma que solo la movilización social puede conquistar derechos democráticos, que le fueron negados a los negros por casi 200 años. Este auge de la lucha de los negros tuvo una repuesta brutal por parte del racismo arraigado en las instituciones norteamericanos. Malcom X no solo fue injustamente encarcelado, sino finalmente asesinado el 21 de febrero de 1965. Tres años después, le tocó el turno a Martin Luther King, quien fue asesinado, en iguales circunstancias, sin la protección de las autoridades, el 4 de abril de 1968, cuando el movimiento por los derechos civiles estaba en su clímax.

ELECCIONES A RECTOR DE LA USAC 2018: NO HAY OPCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES

Por Hercilia Cáceres

En la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, se acercan las elecciones para elegir al jefe de la administración de la única universidad pública del país. Pero la única universidad estatal es reflejo inmanente de lo que sucede en el país. Entre lazos de corrupción interminables, clientelismo familiar, tráfico de influencias, nepotismo, populismo –de derecha–, financiamiento anónimo y política sucia, son tres los "pre candidatos" que se disputan el puesto este 2018: Murphy Paiz (ingeniero civil), Hada Alvarado (química farmacéutica) y Carlos Sierra (licenciado zootecnista).

Como desde años atrás, el poder se deja en manos de aquel personaje que mantenga la estructura y favorezca las dinámicas de corrupción para salvaguardar el statu quo dentro y fuera de la universidad estatal. La camada más reciente de esta estructura data del exrector Estuardo Gálvez (2006-2010; 2010-2014), quién dejó el poder al actual rector Carlos Alvarado Cerezo –su ex secretario general de la USAC–; éste rompió relaciones con Gálvez al llegar a la rectoría, a causa de los noviazgos del poder, la corrupción y de la aparente independencia del entonces electo rector respecto de los tradicionales traperos de influencias de Gálvez. Todo indica que de los tres postulados, Murphy Paiz y Carlos Sierra buscan mantener la línea de Gálvez, quizá beneficiándose ambos de sectores que en el pasado apoyaron, promovieron y sostuvieron a Estuardo Gálvez en sus dos administraciones; este último también culpable de enviar a sus lacayos a realizar agresiones a docentes y estudiantes que se le oponían, además de mantener lazos con la ex Comisión Transitoria (que cooptó el espacio estudiantil de la AEU por más de 15 años).



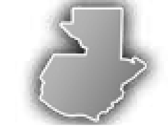
¿Cómo se elige al rector?

Se realiza un voto indirecto por cuerpos electores tripartitos, pues, votan 14 colegios profesionales, únicamente 10 facultades de las 19 unidades académicas que existen en la USAC, dado que en las escuelas no facultativas y Centros Regionales, tanto para estudiantes como para docentes, no existe el derecho a elegir ni ser electos como electores del próximo rector. Las 10 facultades, al igual que los 14 colegios electorales convocan a elecciones de los cuerpos electorales el próximo 2 de mayo; siendo 5 estudiantes, 5 docentes por facultad y 5 profesionales de cada colegio profesional, haciendo un total de 170 personas que elegirán al Rector el 7 de junio del presente año. Una elección antidemocrática a todas luces, pero que conserva intactos los círculos familiares que tienen cooptada cada unidad académica y que toman bando por alguna de las demacradas propuestas a la rectoría.

Dichas elecciones no son representativas, como ya se mencionó no votan los estudiantes de Escuelas no facultativas y de Centros regionales –la amplia mayoría de estudiantes y docentes a nivel nacional–, además de que los docentes, siendo más dependientes de las superestructuras corruptas por el vínculo laboral prometido por la actual administración, así como las contendientes, tienen voto doble: como docentes y como profesionales. También es posible mencionar que los puestos de los electores ya están dados en muchas de las facultades, siempre resultan siendo un grupo que sirve o se vende al interés pecuniario de los bandos en pugna por el control de la única universidad pública del país y su presupuesto millonario.

No hay opción para los estudiantes

Desde el 2016 se rumoraba acerca de la candidatura del ingeniero Murphy Paiz: exdecano de la Faculta de Ingeniería (2015-2009), acusado por muchos y muchas estudiantes de reprimir la organización estudiantil en esa facultad, así como a todo aquel inconforme con su ejecución en el cargo (se denunció el latrocinio de varios cientos de miles de quetzales de obras licitadas por su propia constructora y nunca entregadas a la facultad, por lo que su constructora de cartón tiene una demanda por estafa). Más adelante se hizo presidente del Colegio de Ingenieros, de donde ha utilizado fondos para financiar su campaña clientelista que va desde brindar fiestas en hoteles lujosos llenos de bebidas alcohólicas y drogas a estudiantes con cierre de pensum, regalar un sinnúmero de objetos con su eslogan de campaña: YO AMO LA USAC, o comprar al estudiante falto de conciencia con internet, comida chatarra, gaseosas y fotografías. Hasta una campaña publicitaria ostentosa de la que nadie conoce su financiamiento. Denunciamos



también sus nexos con los gobiernos del defenestrado Partido Patriota (PP) y el gobernante FCN. Por ejemplo: los contratos millonarios del Colegio de Ingenieros con el Gobierno de Guatemala para la construcción de carreteras que no han sido entregadas. Este candidato, además de sus nexos corruptos peca de ser machista, misógino y borracho, siendo principalmente la comunidad estudiantil la que presencia dichas actitudes, como asistir y dar clases de matemáticas en estado de ebriedad. A Paiz, también se le atribuye un gasto de fondos de la universidad para un viaje a Cuba con todos los gastos pagados (incluyendo, alcoholes y pago por "servicios sexuales"), un lechuguino de la política burguesa universitaria a todas luces, un tramposo al que el corruptible sistema de elecciones favorece.



Un peón del ex rector Gálvez

Ahora bien, Carlos Sierra siendo uno más –quizá el más importante– de los sirvientes del exrector Estuardo Gálvez es una de las piezas que éste tiene para retener sus privilegios dentro de la universidad, manteniendo una campaña publicitaria financiada también de manera anónima, llena de mantas gigantescas –como en su momento el actual rector–, cientos de afiches en toda la universidad y singles elaborados con canciones de moda en la radio; vende un discurso con "más academia, menos política", es el menos conocido de las tres opciones, pero el que representa mejor la demagogia de la sucia política que tiene tomada nuestra universidad.

Por último, pero no mejor, se encuentra Hada Alvarado, quién presenta su tercera postulación. Con una imagen desgastada, presenta la idea de la nueva política y transparencia en la USAC, pero nadie conoce el origen del financiamiento de su publicidad. Hada lleva consigo una decanatura en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que no mejoró ni cambió nada, pero se le atribuye haber administrado mal los fondos de un edifico para laboratorios que nunca llegó a cumplir su objetivo, así como haber favorecido a sus círculos de amigos para captar la facultad. Maneja a su vez un discurso en el que busca ser favorecida por su condición de mujer –como se ha puesto de moda como herramienta predilecta, el machismo positivo en la loma progre–; de esa manera también es apoyada por aquellas personas que en 2015 se ufanaron falsamente de hacer la "revolución pacífica" o ser la generación equivocada, la candidata de la izquierda pink. Alvarado también utiliza a estudiantes para que hagan su ya cansada campaña, dedicándose más a acusar a los otros aspirantes de ataques mediáticos hacia su persona, con la ausencia de propuestas que le apuesten al bienestar del sector estudiantil, docente y trabajador de la USAC.

Estos son los candidatos conocidos, pero aún no oficiales. Según se sabe hasta al momento existe el grupo de "planillas independientes", que pide votos de los estudiantes para ser electores y proponer un personaje idóneo posterior a las elecciones el 2 de mayo, pero poco se sabe de su proyecto y quién se encuentra detrás, debido a que manejan financiamiento evidente por redes sociales. Aún no se conoce la legitimidad y carece de credibilidad dentro del sector estudiantil, que mira con apatía el proceso electoral al tener un panorama ya cocinado por los tres bandos en pugna y su respectiva servidumbre estudiantil, docente y profesional, que no eligen la mejor opción sino a quien les podría asegurar un cargo o puesto en la siguiente administración, por decir coloquialmente: quien les da su hueso.

Por una elección mediante el voto universal y democrático

Los estudiantes se encuentran cansados de la contaminación visual y auditivas que producen las campañas publicitarias en el Campus Central, tal cual campaña basura de la política nacional. La mayoría desconoce el proceso electoral y las propuestas de los aspirantes, pues se sabe que apuestan por proseguir la privatización de la educación superior en la USAC, así como promover diferentes métodos de exclusión social como en su tiempo lo hicieron Gálvez y su sucesor Carlos Alvarado Cerezo. Esta será una elección más en la que no se velen los intereses y derechos de la comunidad universitaria, sino el de las cúpulas y cupulitas que detentan o quieren detentar el poder para promover sus negocios, así como a sus allegados dentro de la institucionalidad universitaria.

A lo largo del presente año, la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-, ha subestimado la organización estudiantil y reduce sus esfuerzos a ridículos comunicados en redes sociales; este es el reflejo de un movimiento estudiantil que no logra encontrar en su propia dirigencia un factor aglutinador que promueva movilizaciones contra el tradicional carácter antidemocrático de la elección a la rectoría. Esta elección debería ser por medio de voto universal y directo, para que cada estudiante, docente, profesional y trabajador de la USAC puedan elegir al próximo cabeza de la única universidad pública del país. Se necesita de los sectores inconformes y conscientes para hacer un cambio de fondo en los representantes universitarios, se necesita organización y alzar la voz ante estas falsas elecciones que dejan el poder en manos de quien lucra con la educación superior y con el dinero del pueblo de Guatemala.

OTRA REFORMA AL INSS QUE SOLO AFECTA A TRABAJADORES Y PENSIONADOS

Por Victoriano Sánchez

La crisis del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) es una realidad que nadie puede negar. Esta crisis se ha acumulado en el tiempo, y tiene sus orígenes en diversas causas que se combinan: quiebra del INSS durante la revolución (1979-1990), el recargo de pensiones para viudas y lisiados de guerra (estas personas no cotizaron al INSS), privatización parcial de la seguridad social a partir de 1990, debilidad y atraso de la economía, etc. A lo anterior habría que agregar que el actual gobierno sandinista no ha manejado correctamente los fondos del INSS, invirtiendo discrecionalmente en proyectos inmobiliarios que son manejados por la burguesía sandinista. En pocas palabras, el INSS ha sido utilizado para financiar a los allegados al gobierno, perjudicando las pensiones y la atención medica de los asegurados.

Silencio sobres las previsionales

Un factor que desangra al INSS es la privatización parcial de los servicios y la creación de empresas previsionales. Una gran parte de estas empresas, como SERMESA, pertenecen a la burguesía sandinista. Una gran parte de los recursos del INSS se drena a través de estas empresas previsionales. La privatización parcial es lo que mas daño ha causado a las finanzas del INSS

La larga lucha por la pensión reducida

Durante muchos años, los adultos mayores que no lograron completar las 750 cotizaciones para obtener la pensión, marcharon por las calles, demandando que se cumpliera el otorgamiento de la pensión reducida, que estaba contemplado en el Reglamento de la Ley de Seguridad Social.

El viernes 14 de junio de 2013, Porfirio García, presidente de la Unión Nacional del Adulto Mayor (UNAM), anunció la decisión de tomarse las inmediaciones del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) y las otras sedes de las cabeceras departamentales. Esta acción generó un movimiento de solidaridad conocido como "#OcupaINSS" que fue violentamente reprimido por el gobierno.

Para separar a los "viejitos" de la solidaridad de los grupos opositores, el gobierno sandinista terminó cediendo y publicó el Decreto 28-2013, Publicado en La Gaceta No. 135 del 22 de Julio del 2013, otorgando pensiones reducidas, bajo los siguientes criterios: a) Desde 250 hasta 400 semanas cotizadas: C$ 1,200.00; b) Desde 451 hasta 600 semanas cotizadas: C$ 2,000.00; c) Desde 601 hasta 749 semanas cotizadas: C$ 2,800.00. Estos montos fueron ajustados posteriormente.

En mayo del 2015, la Asamblea Nacional, a instancias de la UNAM, aprobó la Ley No 900, Ley de Pensión Reducida por Vejez para las Personas aseguradas por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, convirtiéndose en un derecho adquirido.

Para finales del 2017, el INSS había otorgado 49,4751 pensiones reducidas, equivalentes al 24,7 % del total de pensionados, acumulando un gasto de 1,632,327,626.07 millones de córdobas (U$ 52,665,729 dólares). El reclamo por la pensión reducida era justo, pero al aumentar la cantidad de pensionados, aceleró la crisis financiera del INSS. Los empresarios del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), y el Fondo Monetario Internacional (FMI), manifestaron su desacuerdo con tal medida, tachándola de "populista".

La reforma "consensuada" del 2013

La crisis financiera del INSS fue motivo de análisis por parte del FMI, quienes hicieron las respectivas recomendaciones neoliberales de aumentar las cotizaciones, reducir el monto de las pensiones y beneficios y, por supuesto, aumentar la edad de jubilación de 60 a 65 años.

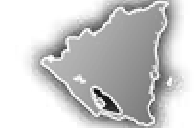
Aprovechando las vacaciones del fin del año 2013, el gobierno de Daniel Ortega, después de negociar con los empresarios del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), basado en la famosa política de "diálogos y consensos", emitió el Decreto No 39-2013, publicado en La Gaceta del 20/12/2013, que reformó el Reglamento de la Ley de Seguridad Social, reduciendo la base de cálculo de las pensiones, del 40% al 37%; aumentando gradualmente el monto de las cotizaciones patronales del 6 hasta llegar al 10% en enero del 2017, para el trabajador el aumento llegó al 4%; cada año se elevaría la base del monto máximo cotizable, etc.

Esta reforma "consensuada" dio un respiro a la crisis financiera del INSS, pero afectó a los trabajadores en dos puntos centrales: aumento de la cotización (en régimen obligatorio y facultativo) y la rebaja en la base de cálculo para las futuras pensiones.

José Adán Aguerri, el presidente del COSEP, un verdadero super ministro sin cartera, se mostró satisfecho, aunque un tanto preocupado: "Otros temas que fueron planteados por COSEP sin alcanzar todavía consenso, fueron medidas para estimular la formalización; la regulación de las pensiones reducidas que permitiera, bajo una fórmula técnica y no un criterio político, normar su metodología de cálculo; y el tema de las víctimas de guerra, las cuales se han incrementado de 19,073 en el año 2007 a 31,610 en el año 2012, proponiendo una fecha tope para nuevos ingresos". (La Prensa 14/01/204).

Sin lugar dudas, el COSEP presionaba para reducir aún más la pensión reducida. El ingreso masivo de "victimas de guerra" es un mecanismo encubierto para otorgar pensiones o beneficios a la clientela política del FSLN, especialmente a los cuadros de la vieja guardia que tienen una situación material deplorable.

Como era de esperarse, la reforma del 2013 resultó insuficiente, lo que ha sido aprovechado por el diario La Prensa



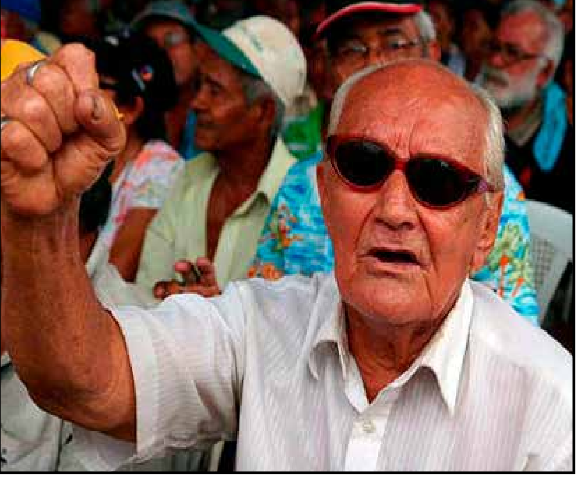
y la oposición derechista para montar una campaña mediática sobre el deterioro de las finanzas del INSS.

La reforma unilateral del 2018

Después de varias reuniones, al parecer los empresarios del COSEP no llegaron a un consenso con el gobierno sandinista, sobre los pasos a seguir. Sería el primer gran fracaso de la política de "diálogos y consensos".

El día 16 de abril del año 2018, Roberto López, presidente del INSS, de manera unilateral dio a conocer la nueva propuesta del Consejo Directivo (con el voto en contra del delegado del COSEP): reducción de la base de cálculo de las pensiones del 37% al 30%, aumento de la cotización patronal hasta 13,5%, para el trabajador el aumento seria hasta el 4,75%; el seguro facultativo aumentaría hasta el 22,25% para el régimen integral, y 14% para el régimen facultativo de invalidez, vejez y muerte (no incluye atención medica); introduce una deducción del 5% del monto de las pensiones para atención medica de los jubilados (esta disposición es nueva y al parecer tendría efecto retroactivo), etc.

Como se puede apreciar, nuevamente se trata de un golpe contra los trabajadores.



Reclamos del COSEP y ANCHAM

En un extenso comunicado, el COSEP declaró: "(…)el proceso seguido ante las reformas al INSS representan para el sector privado una señal política sobre temas económicos que provocan desconfianza, y cuestionan la continuidad del modelo de dialogo y consenso constitucional vigente (…) rechazamos en forma categórica la decisión adoptada por el Consejo Directivo del INSS por cuanto las medidas no constituyan una reforma integral que garantice la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas del INSS (…)"

Por su parte, la Cámara de Comercio Americana de Nicaragua (AMCHAM) expresó "su extrema preocupación por las resoluciones 1/317 y 2/317 del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) del 16 de abril del 2018, a través de las cuales de forma unilateral se incrementan las cotizaciones de los trabajadores, el sector privado y el Estado, y se crea una nueva cotización para los jubilados, afectando los ingresos de miles de nicaragüenses en la economía formal y la competitividad del país (…) Hacemos un llamado al diálogo y al consenso en un tema tan trascendental para los y las nicaragüenses. Hoy es más importante que nunca una consulta sectorial incluyente, apoyada por todos los sectores económicos y productivos del país (…)"

Deterioro económico y presiones sobre el gobierno sandinista

Esta es la primera vez que los empresarios se quejan que se ha roto el modelo de diálogos y consenso. El gobierno sandinista está aquejado por un deterioro de las finanzas (reducción de petrodólares) y de la economía (amenaza de la NicaAct), aunado a lo anterior están las presiones de Estados Unidos para reformar el régimen político, lo que implica una mayor apertura democrática precisamente en momentos en que crece el descontento social

La crisis financiera del INSS es uno de los puntos más álgidos de este proceso. El gobierno debe encontrar soluciones inmediatas. No obstante, rechaza aumentar la edad de jubilación y aumentar el número de cotizaciones, descargando la mayor parte de la crisis sobre los trabajadores y pensionados.

Aunque Daniel Ortega todavía no ha publicado el decreto ejecutivo, avalando la última reforma al INSS, su esposa Rosario Murillo ya justificó la decisión debido a que "en todos los sistemas del mundo la seguridad social es un costo compartido, donde todos los protagonistas deben hacer esfuerzo para asegurar sostenibilidad y estabilidad a largo plazo".

Lo peor es que Rosario Murillo ha llamado a sus bases a movilizarse para defender la última reforma, pero lo que persigue en realidad es evitar que se generen movilizaciones espontaneas de rechazo a dicha reforma, para evitar incidentes como los que se produjeron durante el incendio de la reserva Indio-Maíz.

¿Hasta dónde llegará el gobierno sandinista en su divorcio temporal con los empresarios? ... pronto lo sabremos!

Aportación patronal es deducible al IR

Los empresarios del COSEP no avalaron esta última reforma, porque ellos querían negociar una nueva reforma fiscal que los beneficiara aún más.

Poca gente conoce que el artículo 39, numeral 5, de la Ley de Concertación Tributaria vigente desde diciembre del 2012, estableció que "Son deducibles los costos y gastos causados, generales, necesarios y normales para producir la renta gravable y para conservar su existencia y mantenimiento, siempre que dichos costos y gastos estén registrados y respaldados por sus comprobantes correspondientes. (…) 5. Las cotizaciones o aportes de los empleadores a cuenta de la seguridad social de los trabajadores en cualquiera de sus regímenes del Impuesto sobre la Renta".

En pocas palabras, el aumento de las cotizaciones patronales al INSS son deducibles del IR anual, los empresarios en realidad no se han sacrificado en nada. Lo que gastan por un lado es reembolsado por el otro.

Objetivo logrado

Las dos reformas (2013 y 2018) al INSS golpean únicamente a los trabajadores y pensionados. Aunque no se aumentó formalmente la edad para jubilarse, en los hechos los trabajadores deberán trabajar más tiempo para aspirar a una pensión decente. El objetivo de lograr que menos personas se jubilen, ha sido logrado.

LA INSEGURIDAD COMO REVERSO DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Por: Ricardo Molina.

Nadie en El Salvador niega que la solución al problema de la inseguridad sea su mayor aspiración, dado a que el conflicto social alcanza niveles que rebasan los límites de lo tolerable, esto pese a la aplicación de las Medidas Extraordinarias que entraron en vigor en abril de 2016 (formalmente sin embargo tácitamente ya se venían empleando), teniendo efecto sobre siete centros penitenciarios con prisioneros exclusivamente pertenecientes a las maras y pandillas lo que supondría cortaría la comunicación de los internos con sus estructuras en el exterior, estando suspendidas las visitas de los reos, los traslados a audiencias judiciales y encierro total y permanente de los reos dentro de sus celdas.

En febrero de 2017 los miembros de la Comisión de Seguridad acordaron prorrogar un año más las medidas hasta el 31 de marzo del 2018 - cuya fecha se amplió hasta abril de este año bajo acuerdo de la comisión. El pasado 6 de abril Con 58 votos a favor, tres abstenciones y uno en contra, la Asamblea Legislativa aprobó el decreto que permite la prórroga de seis meses a las Medidas Extraordinarias de seguridad que afectan particularmente a las cárceles destinadas exclusivamente a pandilleros. Es de recabar que dentro de las discusiones en este casi saliente pleno legislativo se discutió la posibilidad de darle un carácter permanente a las Medidas Extraordinarias, sin embargo, al final será responsabilidad de los diputados que asumirán el 1 de mayo próximo definir el futuro de las Medidas Extraordinarias.

La situación de violencia y las homologaciones entre FMLN y ARENA

En lo que va del 2018, en El Salvador se han registrado 1,100 homicidios a escala nacional. De esa cifra, entre el 1 y el 15 de abril, se registraron 167 asesinatos, entre los últimos registros aparecen como victimas personas ligadas al periodismo, lo cual contrae las autoproclamaciones oficialistas sobre los avances en el combate contra las maras y pandillas, porque el índice de homicidios mide con reprobaciones a la ineficaz política del segundo Gobierno del FMLN, que no atendió a la problemática social derivada en detrimento de la superestructura, sino que respondió de manera represiva al igual que los anteriores de la posguerra, llevando el rumbo de esta situación a tomar carácter de una guerra civil de baja intensidad, empeorándolo todo.



En enero de 2015, cuando el presidente Salvador Sánchez Cerén anunció una política de lucha frontal contra las pandillas, dijo que su gobierno no regresaría el esquema de negociaciones y entendimientos que tuvo con ellas el gobierno de Funes; en esto se debe subrayar que las políticas represivas de este segundo Gobierno del FMLN se han dado gracias al acompañamiento de ARENA, sin ello no habrían sido realizables, no ha hecho oposición a las mismas pese a ciertos acercamientos que públicamente se ha conocido con miembros de las maras.

El significado de las Medidas Extraordinarias.

Se debe entender algo preciso; las Medidas Extraordinarias no son el corolario de las políticas de seguridad, son la táctica operativa, que consta en cortarles la comunicación a los líderes de las maras y pandillas que están en los recintos carcelarios con los pandilleros que están fuera, en las calles rigiendo las estructuras de aquellas organizaciones, para impedir que desde las cárceles se continúen dando órdenes, creyendo que con eso se quedaran sin capacidad los pandilleros y colaboradores, volviéndose posible masacrarles y/o capturarles en masa, algo que no ha sido posible porque el arraigo territorial de estas organizaciones supera los impedimentos direccionales de jerarquía.

Las Medidas Extraordinarias y los DDHH.

Al cabo de dos años, las medidas surgieron como algo temporal pero ahora se proyectan a volverse permanente, esto dependerá del próximo pleno legislativo que estará bajo control de la derecha con supremacía de ARENA, entre tanto es importante reconocer que las Medidas Extraordinarias cortan las garantías temporalmente los derechos de los privados de libertad, pero al volverse permanente estarían constituyendo un retroceso en materia del Derecho Penitenciario y con los tratados internacionales suscritos por El Salvador donde existen normas mínimas en el tema de las condiciones de detención y en el trato que el Estado debe tener para con las personas detenidas, aunque se trate de asesinos, por lo tanto la próxima legislación tiene que suspender las Medidas Extraordinarias por un plan de rehabilitación materializado.



CRISIS EN LA PPDDHH Y SUS REPERCUSIONES

Por Roberto Fonseca

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, es una institución producto de los Acuerdos de Paz entre la otrora guerrilla del FMLN y el gobierno arenero de Alfredo Cristiani. El objeto principal de dicha institución es "…velar por la protección, promoción y educación de los Derechos Humanos y por la vigencia irrestricta de los mismos.." Actualmente la responsable de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos es Raquel Caballero cuya gestión desde sus inicios viene siendo cuestionada por no estar realizando las funciones que le corresponde y por sus enfrentamientos contra los trabajadores y el sindicato.

Ejecuciones extrajudiciales y descuido de la PPDDHH

Ante los planes represivos del gobierno se han realizado violaciones a los Derechos Humanos lo cual se ha dado a conocer por organismos internacionales Agnes Callamard, en su calidad de Relatora Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias de las Naciones Unidas (ONU). Manifestó: "..He hallado un patrón de comportamiento entre el personal de Seguridad que podría considerarse como ejecuciones extrajudiciales y uso excesivo de la fuerza…

Ese patrón se alimenta de una forma porque las quejas o denuncias en manos de la policía o de los militares no se investiguen de la forma correcta. Cualquiera que sea la causa de las investigaciones, hasta el momento nadie entre los militares y policías involucrados en ejecuciones ha sido condenado." (EDH. 06/02/2018). Al respecto la Procuraduría debería estar investigando dichos hechos haciendo condenas públicas y realizando acciones para evitar dichas prácticas.

Organizaciones sociales cuestionan gestión de Raquel Caballero

En un informe del 26 de septiembre de 2017 realizado por diferentes organizaciones titulado: Informe sobre el primer año de Raquel Caballero de Guevara, al frente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, en dicho informe se hacen señalamientos como: Despidos sin debido proceso, cierre de Delegaciones locales, falta de seguimiento a las mesas temáticas, conflictos con empleados-as y sindicato, atención a temas superfluos, posturas contrarias a la defensa de los derechos humanos de las personas, omisión a temas estratégicos; finalmente dichos informe concluye: "…La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha presentado un concreto retroceso en cuanto a velar por la protección, promoción y educación de los Derechos Humanos y por la vigencia irrestricta de los mismos. Preocupa a las organizaciones sociales, la marginación y desprecio con que son vistas por parte de la Titular. Preocupa el rumbo que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha tomado. Pareciera ser que la institución ha disminuido su capacidad de supervisar la actuación de la administración pública frente a las personas y algunas veces pareciera que está apoyando tales actuaciones. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, debe retomar su mandato de ley para evitar que en El Salvador se sigan profundizando las violaciones a los Derechos Humanos…"(http://fespad.org.sv/wp-content/uploads/2017/09/evaluaci%C3%B3n-PDDH-26-09-2017.pdf)

Organizaciones defensoras de derechos humanos de la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgéneros e Intersexuales (LGBTI), han cuestionan la gestión de Raquel Caballero actual procuradora de los Derechos Humanos al respecto William Hernández, representante de la Asociación Entre Amigos manifestó: "Este no es solo un problema de la población LGBTI, sino que es un problema de Estado, ya que no tenemos una procuradora para la defensa de los derechos humanos. La PDDH está en crisis,..hemos tenido caso completamente sonados de feminicidio, de violencia sobre abuso de autoridad policial, donde la procuradora no se pronuncia para nada,.."(Diario Co Latino. 06/03/2018). A la vez le piden la renuncia de la Procuradora.

SEPRODEHES denuncia violaciones de derechos

El Sindicato de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (SEPRODEHES) viene realizando una serie de acciones de hecho para denunciar anormalidades realizadas en dicha institución las cuales afectan el cumplimiento de las funciones de dicha institución, así mismo ha denunciado acciones que atentan contra los derechos y garantías de los personas que laboran en dicha institución realizadas por la Procuradora Raquel Caballero las que van desde incumplimiento de leyes laborales, acoso laboral, nepotismo incumplimiento de contrato colectivo, despidos, etc. Es de reconocer el papel de SEPRODEHES en aras de contar con una institución que defienda verdaderamente los Derechos Humanos y la defensa de los derechos laborales de dicha institución.

Por una comisión que evalué y nombre al nuevo defensor o defensora de los Derechos Humanos

Organizaciones sociales, trabajadores y sindicato coinciden en la necesidad de contar con una persona que cumpla verdaderamente con las funciones de defensor de los Derechos Humanos el cual debe empezar respetando los derechos de los trabajadores de dicha institución, debemos exigir la renuncia de la Procuradora Raquel Caballero y la conformación de una Comisión integrada por representantes de las organizaciones sociales y sindicales quienes evalúen y nombren al nuevo procurador o procuradora, debemos luchar por una verdadera despartidización de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.



¡HUELGA GENERAL YA, CONTRA EL COMBO FISCAL!

Por José Rene Tamariz

La denominada "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", expediente 20.580 constituye un verdadero "Combo Fiscal" y, por ende, una arremetida violenta en contra de las condiciones de vida y de los salarios de los trabajadores en general y, en particular, contra los trabajadores del sector público. Este proyecto combina tres aspectos mortales contra los trabajadores, sectores populares e incluso para las clases medias, a saber: el impuesto al valor agregado (IVA), la regla fiscal draconiana y una arremetida virulenta contra los componentes salariales de los trabajadores del sector público. Si este proyecto de ley es aprobado por la Asamblea Legislativa por la vía rápida representaría una derrota, sin lucha, del movimiento sindical, obrero y popular. Los responsables de esa eventual derrota serían las direcciones timoratas y pusilánimes del conjunto de las organizaciones sindicales y bloques sindicales que no convocan a una gran huelga nacional contra ese nefasto y anti-obrero y anti-popular proyecto fiscal.

Veamos tres aspectos contra los sectores populares, pensionados y los trabajadores del sector público de ese tétrico proyecto.

1) El Impuesto al Valor Agregado (IVA). El artículo 8, inciso 7 de ese proyecto sostiene que "El suministro de energía eléctrica residencial, siempre que el consumo mensual sea igual o inferior a 250 kw/h; cuando el consumo mensual exceda de los 250kw/h, el impuesto se aplicará al total de kw/h consumido". Es decir, no existe ninguna dispensa para el consumo si una familia se excede de los 250 kw/h se le cobra sobre el total y no sobre el exceso. Esto es draconiano y lagarto. El inciso 8 del mismo artículo sostiene que "La venta o entrega de agua residencial, siempre que el consumo mensual sea igual o inferior 30 metros cúbicos; cuando el consumo mensual exceda de los 30 metros cúbicos, el impuesto se aplicará al total de metros cúbicos consumidos. No gozará de esta exención el agua envasada en recipiente de cualquier material". Igual no existe ninguna dispensa si una familia se excede después de los 30 m3. Esto



constituyen impuesto contra diversos sectores sociales, incluidos los populares que se excedan por cualquier motivo de los consumos de energía eléctrica y agua.

2) La regla fiscal es un ataque violento contra los trabajadores del sector público. ¿Qué pasaría cuando la deuda del gobierno sea igual o mayor al sesenta (60%) del PIB?. "a) No se ajustarán por ningún concepto las pensiones. b) El Gobierno Central no suscribirá préstamos o créditos, salvo aquellos que sean un paliativo para la deuda pública. C) No se realizarán incrementos por costo de vida en el salario base, ni en los demás incentivos salariales, los cuales no podrán ser reconocidos durante la duración de la medida o de forma rectroactiva…". Ese artículo 15 y sus incisos son mortales contra los pensionados y los asalariados del sector público. Actualmente el nivel de endeudamiento ronda el 50% y podría llegar ese escenario hipotético de endeudamiento del 60%, lo cual significaría un congelamiento total de las pensiones y de los salarios.

3) Arremetida violenta contra los componentes salariales de los trabajadores del sector público. La denominada "Adición a la Ley de Salarios Públicos" es un verdadero ataque y eliminación al derecho colectivo y la eliminación de las convenciones colectivas. Estos instrumentos se convertirán en letra muerta, no servirán para nada porque esta ley los invalida. La anualidad quedará en el 1,94% del salario base para todos los trabajadores del Estado, independientemente si tienen o no tienen convención colectiva, tanto para los nuevos como los viejos trabajadores. Es decir, ya no se podrán negociar ni pelear por conquistar más allá de lo que dice este miserable, draconiano y anti-obrero proyecto de ley.

La dedicación exclusiva probablemente desaparezca; la prohibición también; la evaluación del incentivo al desempeño será una serie de medidas draconianas para no pagar siquiera la miserable anualidad del 1,94% al salario base. En realidad, este apartado de dicha ley significa un desmontaje de las condiciones salariales ganadas a lo largo de décadas por el movimiento obrero y de los trabajadores. Esta ley constituye un verdadero despojo de los salarios de los trabajadores de los trabajadores del sector público, sea para los nuevos o viejos. No queda piedra sobre piedra del viejo sistema de remuneraciones. Todo será echado abajo.

Las dirigencias sindicales de todos los sindicatos, federaciones, confederaciones y bloques sindicales deben abandonar sus diferencias y unirse para enfrentar este despojo que hará el gobierno y los partidos neoliberales en contra de los trabajadores, pensionados, sectores populares y clases medias. No hay más salida que ir a una huelga nacional, salvaje y de larga contra el sistema para detener la aprobación de este proyecto de ley, ya que de lo contrario el que no lo haga será un cómplice del gobierno y de los neoliberales. No hay salida intermedia ni paños tibios.

